



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 2276 Fecha: 04 AGO. 2017

## Resolución Gerencial Regional N° 137 -2017-Gobierno Regional del Callao - GRDE

Callao, 04 AGO. 2017

### VISTOS:

Las Resoluciones Gerenciales Generales Regionales N° 1346 y 1485 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 07 y 30 de octubre 2015 respectivamente,; el Memorándum N° 31-2017-GRC/GRDE de fecha 20 de enero de 2017, Memorándum N° 045-2017-GRC/GA-CONTA del 01 de febrero de 2017, Memorándum N° 081-2017-GRC/GA-TESO de fecha 02 de febrero de 2017, Informe N° 080-2017-GRC/GA-CONTA de fecha 07 de febrero de 2017, Memorándum N° 378-2017-GRC/GRDE de fecha 31 de mayo de 2017, Informe N° 179-2017-GRC/GRDE-OAP de fecha 31 de mayo de 2017, Memorándum N° 374-2017-GRC/GRDE de fecha 30 de mayo de 2017, Resolución Gerencial N° 087-2017-GRC/GA de fecha 19 de junio de 2017, Informe N°045-2017-GRC/GRDE/OAP-LEC-ARL de fecha 03 de julio de 2017 y, el Informe N°050-2017-GRC/GRDE-OAP-ARL del 18 de julio de 2017.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones Gerenciales Generales Regionales N° 1346 y 1485 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 07 y 30 de octubre 2015 respectivamente, se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad **"Fortalecimiento en cultivos hidropónicos y forraje verde en la Institución Educativa Villa Los Reyes de la Provincia Constitucional del Callao"**; con un presupuesto ascendente a S/. 90,727.00 (Noventa mil setecientos veintisiete con 00/100 soles); incluido los impuestos de Ley, un plazo de ejecución de noventa (90) días naturales, mediante la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios;

Que, mediante Memorándum N° 31-2017-GRC/GRDE del 20 de enero de 2017, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita a la Gerencia de Administración copia del Comprobante de Pago para la Liquidación Técnica Financiera de la actividad, siendo atendido mediante el Memorándum N° 045-2017-GRC/GA-CONTA de fecha 01 de febrero de 2017, con Memorándum N°081-2017-GRC-TESO de fecha 02 de febrero de 2017 la Oficina de Tesorería remite copia del Comprobante de Pago N° 3608-2016 de la actividad, a la Oficina de Contabilidad. Posteriormente, con Informe N° 080-2017-GRC/GA-CONTA de fecha 07 de febrero de 2017 la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad, a la Gerencia de Administración por un total ejecutado de **S/ 5,891.77 soles(Cinco mil ochocientos noventa y uno con 77/100 soles)**;

Que, mediante Memorándum N°378-2017-GRC/GRDE de fecha 31 de mayo de 2017, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita copias fedateadas de los antecedentes de la Resolución Gerencial General Regional N° 1485-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR del 30 de octubre 2015;



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
16 AGO. 2017

Reg. N°

Fecha

Que, mediante Memorandum N° 374-2017-GRC/GRDE de fecha 30 de mayo de 2017, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita a la Gerencia de Administración el pago pendiente al proveedor PERU DATA CONSULT E.I.R.L por la adquisición de un CPU Procesador Intel Core 15-4440 3.10 Ghz por el importe de S/ 3,701.37 (Tres mil setecientos uno con 37/100 soles); de la actividad: **Fortalecimiento en cultivos hidropónicos y forraje verde en la Institución Educativa Villa Los Reyes de la Provincia Constitucional del Callao** que fue ejecutada en el año 2015;

Que, con la Resolución Gerencial N° 087-2017-GRC/GA de fecha 19 de junio de 2017, se reconoce el pago a favor de la empresa PERU DATA CONSULT E.I.R.L por el monto de S/3,701.37 (Tres mil setecientos uno con 37/100 soles); respecto de la Orden de Compra N° 2015-001189, asimismo, se reconoce mediante Crédito Devengado el pago con cargo al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017 y se precisa que el requerimiento de devengado será atendido mediante la Fuente de Recursos Determinados;

Que, en los Informes N° 045-2017-GRC/GRDE/OAP-LEC-ARL y N° 050-2017-GRC/GRDE/OAP-ARL de fechas 03 y 18 de julio de 2017 respectivamente, los profesionales responsables de la actividad de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico presentan en forma detallada la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad "**Fortalecimiento en cultivos hidropónicos y forraje verde en la Institución Educativa Villa Los Reyes de la Provincia Constitucional del Callao**", que fue aprobado con un presupuesto ascendente a **S/. 90,727.00 (Noventa mil setecientos veintisiete con 00/100 soles)**; solamente se ejecutó **S/ 5,891.77 soles (Cinco mil ochocientos noventa y uno con 77/100 soles)**; por el Servicio de Consultoría referente al Estudio de Mecánica de Suelo de la mencionada actividad, que fue reconocida mediante trámite de Crédito Devengado con la Resolución Gerencial N° 231-2016-GRC/GA de fecha 28 de junio de 2016;

Que, mediante los documentos de vistos, la Oficina de Agricultura y Producción recomienda la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la actividad "**Fortalecimiento en cultivos hidropónicos y forraje verde en la Institución Educativa Villa Los Reyes de la Provincia Constitucional del Callao**"; con una ejecución presupuestal ascendente a **S/ 5,891.77 (Cinco mil ochocientos noventa y uno con 77/100 soles)**; mediante la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, correspondiente al período presupuestal 2015;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283-2016-Gobierno Regional del Callao de fecha 06 de mayo de 2016; y en virtud a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 0028-2011-REGION CALLAO-CR de fecha 20 de Diciembre de 2011 y de acuerdo a la Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 17 de Febrero de 2011;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente de Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad "**Fortalecimiento en cultivos hidropónicos y forraje verde en la Institución Educativa Villa Los Reyes de la Provincia Constitucional**



del Callao"; que fue realizada en el año 2015, ejecutada mediante la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios; y cuyo presupuesto ejecutado ascendió a **S/ 5,891.77(Cinco mil ochocientos noventa y uno con 77/100 soles)**; siendo el presupuesto inicial aprobado de 90,727.00 (Noventa mil setecientos veintisiete con 00/100 soles), con las Resoluciones Gerenciales Generales Regionales N° 1346 y 1485-2015 Gobierno Regional del Callao-GGR de fechas 07 y 30 de octubre del 2015 respectivamente;

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
 FEDATARIO ALTERNO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
 REGIONAL DEL CALLAO

  
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. N° 2276 Fecha: 04 AGO. 2017

